CONCON	1001	000
	NCON.	CON

2 1 ABR 2017

DECRETO REGISTRADO Nº	Û	5	2	6	
-----------------------	---	---	---	---	--

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de Enero y Febrero de 2017, según el siguiente detalle:

	D.A.E.M.				
Nº	NOMBRE	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1.	María Soledad Crisóstomo Gamboa	10.160.002-5	1	27/01/17	27/01/17
2.	Mario Arancibia Oro	6.003.329-3	3	20/02/17	22/02/17
3.	Paloma Mellado Guajardo	15.077.594-9	1	24/02/17	24/02/17
4.	Ricardo Muñoz Sepúlveda	10.861.491-9	1/2	24/02/17	24/02/17
5.	Luis Silva Espinoza	9.074.854-8	1/2	23/02/17	23/02/17

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE	CONCON
Objetede Observedo	tro! Repusado